terio de Cultura y Educación
sidad Nacional de Salta
LTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1o de octubre de 1.996.

Expte. No 8205/95 - Ref. 001/96.

RES. No 348/96.

VISTO:

La Res. No 404/95 - Punto c) del Anexo I por el que se dispone el redictado de las asignaturas introductorias en el 2do. cuatrimestre del cte. año en esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que en las presentes actuaciones la Sede Regional Orán comunica la imposibilidad del redictado de la asignatura Computación I;

El informe elevado por el Departamento de Matemática y lo aconsejado por la Comisión de Docencia a fs. 9 vta. y 10 respectivamente;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/9/96 aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia y en consecuencia resuelve autorizar a Sede regional Orán a no dictar en el 2do. cuatrimestre del cte. año la asignatura Computación I;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Autorizar a la Sede Regional Orán a no redictar la asignatura Computación I durante el 2do. cuatrimestre del cte. año, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Orán, al Departamento de Matemática y a la Comisión de Carrera de L.A.S. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS EXACTAS
NMA

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS